

Ayudas e Incentivos Modificados

Referencia: 86291

- Descripción e Información general -

Título: Se convoca la concesión de ayudas a la movilidad eléctrica del Programa MOVES III, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europea. Años 2021-2022-2023.

Programa de Incentivos 2. Implantación de Infraestructura de recarga de vehículos eléctricos

Destinatarios: Profesionales autónomos, personas físicas y jurídicas, comunidades de propietarios

Sector: Empresas en general, Transporte

Subsector:

Plazo de solicitud: Hasta el 31 de diciembre de 2023

Convocante

Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

Administración: Comunidad de Madrid

Ámbito geográfico: Madrid

Tipo de ayuda: Subvención

- Referencias de la Publicación -

Resolución 210715 : Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 173, del 22 de julio de 2021 Página 129 (Extracto-Convocatoria)

Resolución 220718 : Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 173, del 22 de julio de 2022 Página 124 (Modificación)

Resolución 230519 : Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 124, del 26 de mayo de 2023 Página 51 (Modificación)

Real Decreto 266/21 : Boletín Oficial del Estado número 89, del 14 de abril de 2021 Página 42567 (Bases reguladoras)

[Información completa de la ayuda](#)

Referencia: 86290

- Descripción e Información general -

Título: Se convoca la concesión de ayudas a la movilidad eléctrica del Programa MOVES III, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia Europea. Años 2021-2022-2023.

Programa de Incentivos 1. Adquisición de vehículos eléctricos

Destinatarios: Profesionales autónomos, personas físicas y jurídicas, comunidades de propietarios

Sector: Empresas en general, Transporte

Subsector:

Plazo de solicitud: Hasta el 31 de diciembre de 2023

Convocante

Organismo: Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Agricultura

Administración: Comunidad de Madrid

Ámbito geográfico: Madrid

Tipo de ayuda: Subvención

- Referencias de la Publicación -

Resolución 210715 : Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 173, del 22 de julio de 2021 Página 129 (Extracto-Convocatoria)

Resolución 220718 : Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 173, del 22 de julio de 2022 Página 124 (Modificación)

Resolución 230519 : Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid número 124, del 26 de mayo de 2023 Página 51 (Modificación)

Real Decreto 266/21 : Boletín Oficial del Estado número 89, del 14 de abril de 2021 Página 42567 (Bases reguladoras)

[Información completa de la ayuda](#)

Los márgenes de actualización son los siguientes: BOE y boletines de CCAA se introducen el mismo día de su publicación, boletines provinciales se introducen en el plazo de 1 - 2 días hábiles, organismos oficiales se introducen en el plazo de 1 - 2 días hábiles desde la publicación en su portal.

Información enviada a partir del perfil seleccionado en el Servicio de Difusión Selectiva de Base de Datos de la Dirección General de Industria y de la PYME. La DGIPYME ofrece este servicio solamente como fuente de información. Nuestra intención es informarle y ayudarle; por ello antes de iniciar cualquier procedimiento y para evitar posibles problemas en cuanto a la transcripción o interpretación de los contenidos, le aconsejamos lea detenidamente las publicaciones en los boletines oficiales y ante cualquier duda se dirija al organismo convocante donde le informarán de todas las cuestiones de su interés. Gracias por utilizar nuestro servicio. Esperamos que sea de utilidad.



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INDUSTRIA, COMERCIO
Y TURISMO

SECRETARÍA GENERAL DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA
DIRECCIÓN GENERAL DE INDUSTRIA
Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA